



INFORME DE SEGUIMIENTO MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

OFICINA PRODUCTORA	DIRECCION GENERAL
FECHA	FEBRERO 20 DE 2025
PROCESO	SEGUIMIENTO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
PERIODO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025

1. INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento con el marco normativo de participación ciudadana, la Caja de Previsión Social Municipal ha implementado una serie de mecanismos orientados a promover la participación activa de la ciudadanía en los resultados de gestión de interés para la comunidad, con un enfoque especial en los afiliados de la entidad.

Este informe tiene como propósito evaluar el funcionamiento de dichos mecanismos durante el período objeto de seguimiento, así como identificar las áreas de mejora que permitan garantizar una mayor inclusión y eficiencia en los procesos de participación ciudadana. A través de este análisis, se busca optimizar la interacción con los ciudadanos y asegurar que sus opiniones y necesidades sean debidamente consideradas en la toma de decisiones institucionales.

2. OBJETIVOS:

Evaluar el uso y la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana implementados: Analizar cómo se han utilizado los mecanismos establecidos y determinar su impacto en la gestión de la Caja de Previsión Social Municipal.

Analizar el nivel de participación de los diferentes grupos sociales: Examinar la participación de los distintos sectores de grupos de valor, con especial atención a los afiliados, para identificar las tendencias y posibles brechas de inclusión.

Identificar los principales desafíos y oportunidades de mejora en los procesos participativos: Detectar obstáculos que puedan haber limitado la participación ciudadana, así como áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia y efectividad de los mecanismos implementados.

Formular recomendaciones: Proponer acciones concretas basadas en los hallazgos obtenidos, orientadas a optimizar los procesos de participación y fortalecer la relación entre la entidad y la ciudadanía.

3. ALCANCE:

El alcance de este informe comprende la revisión de los mecanismos implementados para promover la participación activa de la ciudadanía en los resultados de gestión de interés para la comunidad, con un énfasis particular en los afiliados de la entidad. La evaluación se llevará a cabo durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2025, abarcando tanto los procesos participativos realizados como los resultados obtenidos en dicho intervalo de tiempo.

4. MARCO NORMATIVO:

Constitución Política de Colombia
Decreto 230 de 2021
Conpes 3654 de 2020
Ley 1474 de 2011 art. 72

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento con el Plan Anual de Auditorías, realizó el seguimiento a los mecanismos de participación ciudadana de la Caja de Previsión Social Municipal, con el objetivo de garantizar la trazabilidad de la gestión orientada al cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Este seguimiento tiene como propósito asegurar la satisfacción de las necesidades de los afiliados mediante un excelente servicio, promoviendo la mejora continua de los alcances misionales y estratégicos, y fomentando una interacción efectiva con los afiliados y los grupos de valor.

La CPSM ha diseñado espacios que garantizan la participación ciudadana en las fechas estipuladas dentro del ciclo de la gestión pública, facilitando la intervención de la ciudadanía en las decisiones que les afectan y asegurando que puedan acceder, en igualdad de condiciones, a los medios necesarios para satisfacer sus derechos.

Por lo anterior, se presenta la siguiente estrategia:

5.1 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como los progresos en la garantía de derechos de los ciudadanos y sus organizaciones sociales. Este proceso se lleva a cabo mediante espacios de diálogo público, en los que se facilita la interacción entre la administración pública y la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la responsabilidad y la participación activa de los ciudadanos en los asuntos que les afectan.

5.2 Etapas de la Rendición De Cuentas

5.2.1 Aprestamiento: Esta etapa inicial se centra en la planificación del proceso de rendición de cuentas. Incluye la definición de los objetivos, el alcance, los recursos necesarios y los mecanismos a utilizar. También se establecen los roles y responsabilidades de los involucrados en el proceso.

5.2.2 Diseño: En esta fase, se elaboran los planes específicos y se diseñan los métodos que se emplearán para informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada. Esto implica la estructuración de los contenidos, la identificación de los

canales de comunicación y la definición de los indicadores clave para medir los resultados obtenidos.

5.2.3 Preparación: En la etapa de preparación, se recopilan todos los datos e información relevante que se utilizarán durante la rendición de cuentas. Esto incluye la elaboración de informes detallados por parte de las subdirecciones, la preparación de presentaciones y la organización de los espacios y medios de comunicación para hacer llegar la información a los ciudadanos.

5.2.4 Ejecución: Esta es la fase en la que se lleva a cabo la rendición de cuentas propiamente dicha. Se presenta la información a los grupos de valor en especial a los afiliados de la Caja de Previsión Social Municipal, a través de los medios establecidos, ya sea de manera presencial, virtual o mediante la difusión de documentos. Se facilita la interacción y el diálogo con los ciudadanos, permitiendo la retroalimentación y la participación activa.

5.2.5 Seguimiento y Evaluación: En esta última etapa, se realiza un seguimiento de las acciones y compromisos asumidos durante el proceso de rendición de cuentas. Se evalúa el impacto de la rendición de cuentas, se analizan las sugerencias y preocupaciones planteadas por los ciudadanos, y se toman medidas correctivas si es necesario. También se verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos, asegurando la transparencia y la mejora continua.

5.3 Condiciones para la promoción de la participación ciudadana en la Rendición de Cuentas CPSM

5.3.1 Información:

La promoción de la participación ciudadana en la rendición de cuentas de la Caja de Previsión Social Municipal (CPSM) requiere de una serie de condiciones esenciales para que se faciliten el acceso a los grupos de valor y en especial a los afiliados para ello cumple con los siguientes parámetros:

La Directora General planea y define la fecha de realización de la rendición de cuentas

El Profesional de Sistemas Gestiona, organiza y planea la transmisión de la rendición de cuentas a los grupos de valor

La Directora General y el profesional de sistemas Gestiona piezas publicitarias con oficina de comunicación AB Y/O donde se requiera.

El profesional de Sistemas Publica la invitación en la página web y las redes sociales de la CPSM

La Secretaria Ejecutiva, convoca a los grupos de valor, mediante correo electrónico u otros medios de comunicación promoviendo la participación en la Rendición de Cuentas

La Secretaria Ejecutiva, remite por canales oficiales el link de transmisión de la Rendición de Cuentas (correo electrónico (copia oculta) y WhatsApp).

La Subdirección Administrativa, Financiera y Jurídica Elaboran un Informe preliminar sobre la gestión de los procesos Financiero, Jurídico y contractual y administrativo, así como el informe de PQRSD.

La Secretaria Ejecutiva consolida los informes enviados por las subdirecciones y elabora el informe preliminar de rendición de cuentas que remitirá a la Dirección general

La Directora General revisa y aprueba el informe de Rendición de cuentas y solicita que se remita a los grupos de valor mediante correo electrónico (copia oculta)

La Secretaria Ejecutiva remite el informe de Rendición de cuentas mediante correo electrónico (copia oculta) a los grupos de valor, con (3) días de antelación, previo a la rendición de cuentas para que ellos conozcan el informe y formulen las preguntas a que haya lugar.

Los Grupos de Valor formularán las preguntas con base en el informe y las remitirán a la CPSM mediante alguno de los canales de comunicación en las fechas establecidas.

Recopila las preguntas formuladas por los grupos de valor en referencia al informe enviado, las cuales serán entregadas al director para que sean resueltas en la rendición de cuentas.

5.3.2 Dialogo

Se refiere a la práctica de explicar, escuchar y retroalimentar la gestión durante el proceso de rendición de cuentas. Es un intercambio constructivo entre la entidad y los grupos de valor, donde se detallan los resultados alcanzados, se escuchan las inquietudes y propuestas en especial de los afiliados, y se ofrece una respuesta clara y fundamentada. Este diálogo asegura que la rendición de cuentas sea un proceso transparente, inclusivo y orientado a la mejora continua.

Para efectos de la rendición de cuentas, la entidad implementó los siguientes parámetros:

La directora general, realiza la rendición de cuentas en la fecha programa (Teniendo en cuenta el orden del día, según lo programado en la Rendición de Cuentas)

El Profesional en Sistemas hará seguimiento a la rendición de cuentas de forma permanente en pro del buen funcionamiento de la plataforma.

La Secretaria Ejecutiva realizara el monitoreo a la plataforma YouTube y WhatsApp en relación a las preguntas realizadas en el momento de la rendición, quien comunicara a la directora para que sean resueltas.

La Secretaria Ejecutiva en el proceso de la rendición de cuentas, remitirá el link de la asistencia y la encuesta de satisfacción.

El Profesional en Sistemas, publicara en la página web el link de grabación de la Rendición de cuentas, así como los resultados de la encuesta de satisfacción.

5.3.3 Responsabilidad

La responsabilidad en el proceso de rendición de cuentas implica que la entidad y los funcionarios asuman el compromiso de informar de manera clara, precisa y honesta sobre el uso de los recursos públicos, los resultados obtenidos y el cumplimiento de sus objetivos.

Este compromiso no solo requiere la entrega de información, sino también la disposición para escuchar a los afiliados, responder a sus inquietudes y tomar medidas correctivas cuando sea necesario. La rendición de cuentas responsable asegura la transparencia, la confianza pública y la eficacia en la gestión de los intereses colectivos.

Una vez explicada la rendición de cuentas, la entidad tiene establecidos los siguientes parámetros:

La Auxiliar Administrativa encargada de MIPG realiza el acta donde se plasma la realización de la rendición de cuentas, así como las evidencias pertinentes.

La Jefe de la Oficina de Control Interno elabora el informe de seguimiento a la rendición de cuentas cada semestre, el cual se publica en la página web de la entidad (Informes de Control Interno).

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, se verificó que el mecanismo estratégico que permite orientar la Caja de Previsión Social Municipal, direccionado al cumplimiento de los fines misionales y el posicionamiento institucional, es a través de la rendición de cuentas. Este proceso busca asegurar la transparencia de la gestión administrativa y garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en el objeto misional de la entidad.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión:

Se destaca el firme compromiso institucional de la Caja de Previsión Social Municipal en la rendición de cuentas, como un mecanismo clave de participación ciudadana. A lo largo del periodo de evaluación, se ha observado un esfuerzo continuo por parte de la entidad para garantizar la transparencia en la gestión pública, facilitar la participación activa de la ciudadanía y el fortalecimiento de los lazos con los afiliados y la comunidad en general



NUBIA ESTHER LEON VILLALBA

Jefe de Oficina de Control Interno.